

La Secretaría Administrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia -Sección Acuerdos- se dirige a Ud. a fin de hacerle saber **para su conocimiento y efectos** que en Acuerdo N° 18/2024 en los autos caratulados: “Expte. Adm. N° **52026/2024** Sr. Ministro de Enlace con la Secretaría de Tecnología en Informática - Dr. Benítez Cristian Marcelo s/ Eleva Proyecto de Reglamentación y Funcionamiento de la Aplicación STAMPER-SIGED” los Señores Ministros **han dispuesto**: “Visto y considerando; S.S. el Sr. Ministro de Enlace entre este Superior Tribunal de Justicia y la Secretaría de Tecnología Informática, Dr. Cristian Marcelo Benítez, pone a consideración del Alto Cuerpo la propuesta de implementación de la aplicación “**Stamper-SIGED**”, que fuera aprobada mediante Acordada N° 73/2024 y su ANEXO: “**Reglamentación y Funcionamiento de la Aplicación Stamper-SIGED, para la implementación del Estampador Digital de Firma Electrónica de rúbrica de ciudadanos comparecientes ante las Oficinas Judiciales**”. Que, conforme los términos de la mencionada Acordada, la Secretaría de Tecnología Informática informa que se encuentra en condiciones de poner en marcha e implementar la aplicación creada “**Stamper-SIGED**” a modo de prueba piloto y por un período de dos meses en las siguientes dependencias judiciales a saber: en el Juzgado de Instrucción N° 7 y en la respectiva Fiscalía de Instrucción N° 7; en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5; en el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 y en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar (Multifuero) de la ciudad de Apóstoles, todos ellos de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia; y que una vez finalizada la prueba piloto y acorde al informe sobre los resultados obtenidos de la nueva funcionalidad que dicha Secretaría elevará a este S.T.J., la misma, propone la implementación en las demás dependencias del Poder Judicial y a determinar oportunamente, comenzando por la Primera Circunscripción Judicial y paulatinamente a las otras Circunscripciones Judiciales de la Provincia. Los Señores Ministros, **resuelven**: 1°) Autorizar a la Secretaría de Tecnología Informática a implementar -a modo de prueba piloto- y por un período de dos (2) meses la aplicación “**Stamper-SIGED**”, que fuera aprobada mediante Acordada N° 73/2024 y su ANEXO: “**Reglamentación y Funcionamiento de la Aplicación Stamper-SIGED, para la implementación del Estampador Digital de Firma Electrónica de rúbrica de ciudadanos comparecientes ante las Oficinas Judiciales**” en las siguientes dependencias judiciales a saber:

Juzgado de Instrucción N° 7 y en la respectiva Fiscalía de Instrucción N° 7; Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5; Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 y en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar (Multifuero) de la ciudad de Apóstoles, todos ellos de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia; transcurrido dicho plazo, la Secretaría de Tecnología Informática deberá efectuar el informe respectivo, el que será elevado a este Superior Tribunal de Justicia, para luego, y de corresponder, en función del resultado obtenido, se procederá a hacer extensiva su implementación a demás dependencias pertinentes del Poder Judicial a determinar oportunamente, para su posterior implementación definitiva, una vez finalizado el período de -Prueba Piloto-. 2º) Encomendar a la Secretaría de Tecnología Informática STI, a efectuar las gestiones pertinentes; a sus efectos. 3º) Comuníquese; resérvese.”

Secretaría Administrativa y de Superintendencia del S.T.J. -Sector Acuerdos-